

Ayuntamiento de El Valle de Altomira

Expediente n.º: 128/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Interesado:

Fecha de iniciación: 24/04/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACION DE QUIOSCO COMO BAR EN PLAZA FRANCISCO RUIZ JARABO DE GARCINARRO								
Procedimiento: Abierto Tra		ramitación: Ordinaria			Tipo de contrato: Administrativo Especial			
Clasificación CPV: 55330000-2	Acepta	a renovación: N	lo	Revisión de precios / fórmula: No			Acepta variantes: No	
Presupuesto base de licitación: 2.000 €			Impuestos: 420,00)€	Total: 2.420,00 €		
Valor estimado: 2.000 €			Impuestos: 420,00) €	Total: 2.420,00 €		
Fecha de inicio: 15/06/2019		cha fin ejecución: /06/2021		Duración eje 2 años prorre				Duración máxima: 4 años
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: Sí			Garantía com		nplementaria: No	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º			
Memoria Justificativa	30/04/2019			
Informe de Intervención	06/05/2019			
Informe de Secretaría	07/05/2019			
Resolución de inicio	07/05/2019			
Pliego de cláusulas administrativas	07/05/2018			

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,



Ayuntamiento de El Valle de Altomira

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto

simplificado para la licitación de Contrato administrativo especial de explotación de Quiosco

como Bar en Plaza Francisco Ruiz Jarabo de Garcinarro, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de

Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el

contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del

Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del

expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y

el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las

ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

QUINTO. Solicitar la asistencia de la Diputación provincial de Cuenca a través del

Servicio de Asistencia técnica al municipio para la propuesta de candidatos a formar parte de

la Mesa de contratación y la fijación del día de celebración de la misma, siendo objeto de

puntual publicación en el perfil de contratante y Plataforma de Contratación del Sector

publico

En El Valle de Altomira,

EL ALCALDE PRESIDENTE

Antonio Fernández Odene



Ayuntamiento de El Valle de Altomira